

Presentación de liquidación del crédito RADICADO 2023-00009-000.

JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS <juliocesarvillanueva@hotmail.es>

Jue 18/05/2023 3:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caqueta - Solano <jprmpalsolano@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (184 KB)

RADICADO -2023-00009-00.pdf;

Cordial saludo,

Señor

Juez Único Promiscuo Municipal Solano - Caquetá.

E.S.D.

Agradezco su atención a la información, continuando con las Directrices fijadas y lo citado por este despacho judicial, de manera atenta y con el acostumbrado respecto me permito solicitar a su honorable despacho, allegar la presentación de liquidación del crédito del proceso de la referencia RADICADO 2023-00009-000.

Adjunto Oficio: presentación de liquidación del crédito del proceso de la referencia RADICADO 2023-00009-000.

DEMANDADO:	DEMANDADO JHON WILLIAM MARIN GALLEG0 C.C. 96.332.820
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 800037800-8
APODERADO:	JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS C.C. 7.703.673 TP 102.386.

De usted señor Juez,

JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS

CC. 7.703.673 de Neiva

T.P. 102.386 del C. S. de la J.

3176565755 - 3157231587

Señor

JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOLANO – CAQUETA.

E. S. D.

REFERENCIA: REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MIMINA CUANTIA PROPUESTO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Nit. 800.037.800-8 CONTRA JHON WILLIAM MARIN GALLEG0 C.C. No. 96.332.820.

RADICADO: 2023-00009-00

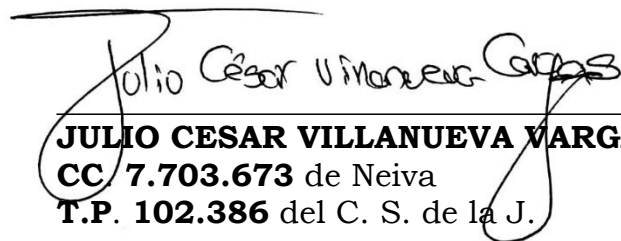
ASUNTO: Presentación Liquidación del crédito.

PAGARÉ No No. 075676100002721

JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.703.673** de Neiva, portador de la Tarjeta Profesional No. **102.386** del C.S.J., en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, de manera atenta y con el acostumbrado respeto, por medio del presente escrito me permito allegar a su honorable despacho, la respectiva liquidación del crédito de la obligación base de ejecución en el proceso de referencia, para fines legales pertinentes.

Agradezco de antemano su colaboración y tramite dado a la presente

De usted señor Juez,


JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS
CC **7.703.673** de Neiva
T.P. **102.386** del C. S. de la J.

REF: Ejecutivo Singular de número 2023-00009-00 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Contra: JHON WILLIAM MARIN GALLEG0

JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar presentar la liquidación del credito que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL --- Pagare: No 075676100002721 \$ 26.545.217,00

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	DIAS	INTERES	CAPITAL	ABONOS	SALDO	ABONO CAPITAL
					\$ 26.545.217,00		\$ 26.545.217,00	
24-feb-23	28-feb-23	30,18%	5	\$ 164.616,71	\$ 26.545.217,00		\$ 26.709.833,71	\$ 0,00
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	31	\$ 1.042.943,39	\$ 26.545.217,00		\$ 27.752.777,10	\$ 0,00
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	30	\$ 1.027.299,90	\$ 26.545.217,00		\$ 28.780.077,00	\$ 0,00
TOTAL ABONOS Y /O DESCUENTOS						\$ 0,00		
INTERESES				\$ 2.234.860,00				
TOTAL ABONOS A CAPITAL								\$ 0,00

CAPITAL	\$ 26.545.217,00
INTERESES	\$ 2.234.860,00
TOTAL	\$ 28.780.077,00

INTERESES DE PLAZO Y OTROS CONCEPTOS DEL PAGARÉ No 1,1,6	\$ 0,00
INTERESES REMUNERATORIOS CAUSADOS DE 29-12-2021 HASTA 23-02-2023	\$ 4.265.823,00

GRAN TOTAL DEL CRÉDITO:	\$ 33.045.900,00
MENOS DESCUENTOS Y/O ABONOS.....	\$ 0,00
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA	\$ 33.045.900,00

Demandante.